

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores

Divulgación sobre Compensaciones

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores (AMBAL) recibe honorarios de servicios relacionados con la calificación crediticia de organizaciones / emisores que califica, y en ciertos casos, recibe dichos honorarios de organizaciones / emisores que no resultan en la emisión de un servicio divulgado públicamente o de una calificación crediticia de AMBAL.

AMBAL reconoce que el modelo de negocio “pago del emisor”, que es común en la mayoría de las agencias de calificación crediticia, da lugar a la percepción de un conflicto de interés. Para mitigar tales preocupaciones, A.M. Best Rating Services, Inc. (A.M. Best) y sus subsidiarias, incluida AMBAL, han instituido políticas y procedimientos estrictos relacionados con sus actividades de calificación crediticia que se centran en preservar la integridad, independencia y objetividad del proceso de calificación crediticia. Estas políticas y procedimientos se describen en el Código de Conducta de AMBAL y las políticas y procedimientos relacionados y se publican en nuestro sitio web <http://www.ambest.com/latinamerica/nrsro/index.html>

Tarifas del Servicio de Calificación Crediticia

Dentro de AMBAL, todas las calificaciones se emiten una vez que han sido "solicitadas" y se rigen por relaciones contractuales que establecen los derechos y obligaciones de las partes respectivas. Asimismo, todas las propuestas de honorarios son generadas por el personal de Desarrollo de Negocios / Mercado conforme a las políticas establecidas por A.M. Best, cabe destacar que AMBAL no cobra ninguna tarifa a las organizaciones / emisores calificados por la publicación de su calificación crediticia en el sitio web disponible públicamente de A.M. Best.